

CONCEPCIÓN, 27 de julio de 2006.

Nº 776 / VISTOS: los antecedentes del Club del Adulto Mayor “Del Recuerdo”, Personalidad Jurídica Nº 1482, de 28 de abril de 2006; el Oficio Ord. Nº 606, de 28 de abril pasado, de Secretaría Municipal, por el que se objeta la constitución de esa Organización Comunitaria; las notas, recibidas en Secretaría Municipal con fechas 2 y 19 de junio de 2006, del Club del Adulto Mayor “Del Recuerdo”; la nota recibida en Secretaría Municipal, con fecha 3 de julio de 2006, de la señora Presidenta Club del Adulto Mayor “Recreación”; los Oficios Ords. Nºs. 801, 876 y 986, de 5 y 19 de junio y 6 de julio de 2006, respectivamente, de Secretaría Municipal; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 8 y 35 letra c) de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Dispónese la caducidad de la Personalidad Jurídica Nº 1482, de 28 de abril de 2006, del Registro de Organizaciones Comunitarias que mantiene esta Municipalidad, otorgada al **CLUB DEL ADULTO MAYOR “DEL RECUERDO”**, en atención a lo establecido en el inciso cuarto y quinto del artículo 8 y la letra c) del artículo 35 de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Procédase por parte del señor Secretario Municipal a dejar constancia de esta resolución en el citado Registro de Organizaciones Comunitarias.
- 3.- Asimismo, procédase por parte del señor Secretario Comunal de Planificación a dejar constancia de esta Resolución en el Registro correspondiente a dicha Organización Comunitaria del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales, que tiene a su cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Edith Parra Carriel:
Enrique Barraza Nº 20, Lorenzo Arenas
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Control.
- Señor Director de Planificación.
- Señor Director de Desarrollo Comunitario.
- Antecedentes Personalidad Jurídica Nº 1482.
- Archivo.

MLE/gcm